

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39873 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 896/2012 referente al Concursado AB Baño, S.A., con CIF A28785632, por auto de fecha diez de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los die días siguientes a la última publicación podrán personarse en dicha sección.

Madrid, 10 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130058401-1